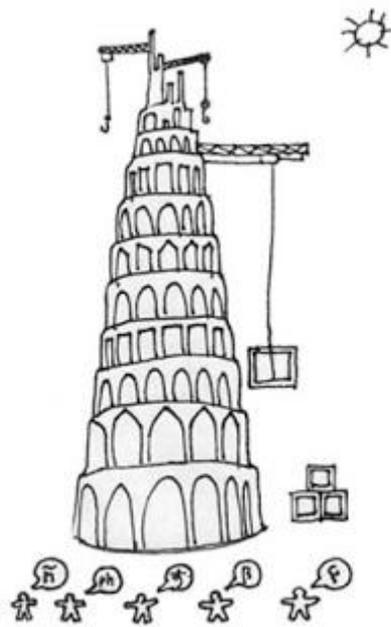


LAS RELACIONES SEMÁNTICAS



...Y OTROS ASPECTOS

Alejandro Molinillo Paz

PRÓLOGO

Desde el remoto mito de Babel a la relativamente reciente interpretación de éste por George Steiner han nacido y muerto numerosas lenguas. Hace poco tiempo hemos asistido al bautismo de la Lengua de Signos Española; así que libre ya del pecado original de la desobediencia y cumpliendo todos los requisitos, estamos ante un proyecto de investigación que comienza y termina con ese mítico pasaje de la Biblia, pero que antes de cerrar el círculo se centra en las relaciones semánticas que pueda haber en esta lengua de manera amplia, tratando ulteriormente y en ocasiones a grandes rasgos otros aspectos que vienen o llevan a la ambigüedad propia de la creación, eje y marco de este proyecto. Estas relaciones tales como polisemia, sinonimia, antonimia, hiperonimia, hiponimia y cohiponimia, pese a ser tratadas con detalle, no dejan de convertirse en mero pretexto para hablar sobre el lenguaje y dar opiniones salpicadas de citas literarias de diferentes épocas que no adornan sino que justifican.

GÉNESIS

11:1 Todo el mundo era de un mismo lenguaje e idénticas palabras.

11:2 Al desplazarse la humanidad desde oriente, hallaron una vega en el país de Senaar y allí se establecieron.

11:3 Entonces se dijeron el uno al otro: "Ea, vamos a fabricar ladrillos y a cocerlos al fuego". Así el ladrillo les servía de piedra y el betún de argamasa.

11:4 Después dijeron: "Ea, vamos a edificarnos una ciudad y una torre con la cúspide en los cielos, y hagámonos famosos, por si nos desperdigamos por toda la haz de la tierra."

11:5 Bajó el Señor a ver la ciudad y la torre que habían edificado los humanos,

11:6 y dijo el Señor: "He aquí que todos son un solo pueblo con un mismo lenguaje, y éste es el comienzo de su obra. Ahora nada de cuanto se propongan les será imposible.

11:7 Ea, pues, bajemos, y una vez allí confundamos su lenguaje, de modo que no entienda cada cual el de su prójimo".

11:8 Y desde aquel punto los desperdigó el Señor por toda la haz de la tierra, y dejaron de edificar la ciudad.

11:9 Por eso se la llamó Babel; porque allí embrolló el Señor el lenguaje de todo el mundo, y desde allí los desperdigó el Señor por todo el haz de la tierra.

(Libro del Génesis. Capítulo 11. La dispersión de Babel)

Pero desde Babel hasta el reconocimiento oficial de la Lengua de Signos Española ha habido un largo camino. La Ley 27/2007, de 23 de octubre, nos hace en el Preámbulo II el siguiente repaso histórico:

“Los antecedentes básicos sobre las lenguas de signos en España se inician, desde el punto de vista educativo, en el siglo XVI, cuando los monjes emprendieron la labor de educar a niños sordos. El monje benedictino D. Pedro Ponce de León enseñó a comunicarse a los niños sordos que estaban a su cargo, hecho que permitió la reevaluación de las creencias profesadas durante mucho tiempo respecto de las personas sordas, contribuyendo a un cambio gradual de la mentalidad que se tenía sobre las mismas y su lugar en la sociedad. Los monasterios en esa época estaban obligados a guardar silencio y se comunicaban utilizando signos manuales. Así, por ejemplo, los benedictinos tenían a su disposición "signos para las cosas de mayor importancia, con los cuales se hacían comprender". Pedro Ponce de León debió comprender que era posible expresar la razón sin habla, pues él mismo manifestaba sus pensamientos por medio de signos monásticos y empleó con los niños sordos un sistema gestual de comunicación.

En el siglo XVII la metodología cambia, y así D. Manuel Ramírez de Carrión utilizó la pedagogía de su época para instruir a los niños, preparándoles para que se integraran en la sociedad.

En la segunda mitad del siglo XVIII, D. Lorenzo Hervás y Panduro publica su tratado: "*Escuela española de sordomudos o arte para enseñarles a escribir y hablar el idioma español*", que supone un hito fundamental en el esfuerzo pedagógico para la integración de las personas sordas.

La escuela española alcanzará a producir aún obras de tanta trascendencia para la lengua natural de las personas sordas, como el *Diccionario de mímica y dactilología* de Francisco Fernández Villabril, que incluía 1500 signos de Lengua de Signos Española descritos para su realización. Sin duda, se trata del paso más importante hacia la estandarización de la Lengua de Signos Española dado hasta entonces, y una demostración del carácter no sólo natural, sino histórico, de la Lengua de Signos Española.

En el siglo XIX, con el establecimiento en España de los primeros colegios de sordomudos y ciegos, se posibilita la institucionalización de la educación de las personas sordas, ciegas y sordociegas, con la consecuencia de la interacción lingüística y social entre ellas, así como del inicio del desarrollo sistematizado de las protolenguas de signos española y catalana.

El último cuarto del siglo XX supuso la reivindicación de las lenguas de signos española y catalana como los instrumentos de comunicación propios de las personas sordas que optan libremente por alguna de ellas. Numerosos encuentros nacionales e internacionales han debatido sobre la necesidad de su reconocimiento y uso para garantizar el acceso pleno a la educación, los servicios, la vida económica y cultural, los medios de comunicación y las nuevas tecnologías de la información, así como su necesidad para el correcto desarrollo personal y la participación social de las personas sordas que han optado por esta modalidad de comunicación.

La relevancia del uso y conocimiento de la lengua constituye en la actualidad una realidad incuestionable. No obstante, y a pesar de ello, esa construcción sobre la importancia y relevancia de la lengua se ha configurado de espaldas a otras situaciones. En efecto, el reconocimiento sobre el valor de la lengua debe responder a las necesidades de las personas con discapacidad auditiva.

Las lenguas de signos españolas, siendo las lenguas propias de las personas sordas y sordociegas que han optado por esta modalidad lingüística, no han tenido el reconocimiento, ni el desarrollo que les corresponde, y ello a pesar de que numerosas

investigaciones llevadas a cabo en el ámbito nacional e internacional han puesto de manifiesto que las lenguas de signos cumplen todos los requisitos de una lengua natural, y poseen unas características gramaticales, sintácticas y léxicas propias. Recientemente, esta situación se ha subsanado y prueba de ello es la aprobación de numerosas normas, entre las que cabe destacar varios Estatutos de Autonomía, que reconocen la importancia de las lenguas de signos.”

Y ahora teniendo conciencia histórica, sabiendo que hemos pasado de la oscuridad o la penumbra histórica y legal a la luz legítima del presente podemos decir cuál es el objeto de esta Ley. Pues bien, éste aparece recogido en el Título Preliminar, Artículo 1, y es el siguiente:

“La presente Ley tiene por objeto reconocer y regular la Lengua de Signos Española como lengua de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas en España que libremente decidan utilizarla, sin perjuicio del reconocimiento de la Lengua de Signos Catalana en su ámbito de uso lingüístico, así como la regulación de los medios de apoyo a la comunicación oral.

Asimismo la presente Ley tiene por objeto reconocer la Lengua de Signos Catalana, como lengua de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas en Cataluña, que libremente decidan utilizarla, sin perjuicio de la ulterior regulación legislativa y reglamentaria que pueda corresponder a la Generalitat de Cataluña, en desarrollo de sus competencias.

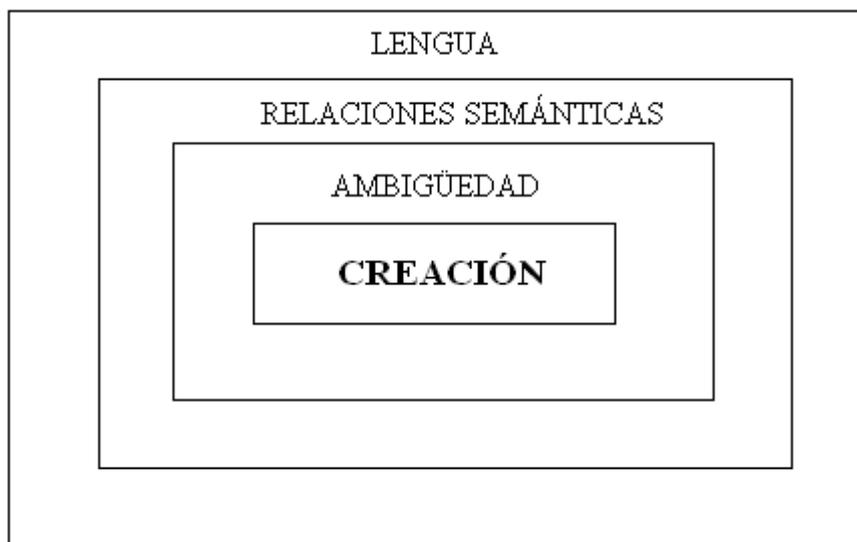
Todas las alusiones que esta Ley hace a la Lengua de Signos Española se entenderán hechas a las demás lenguas de signos españolas, para su ámbito territorial propio, sin perjuicio de lo que establezca la normativa propia de las respectivas comunidades autónomas en el ejercicio de sus competencias.

También es objeto de esta Ley la regulación de los medios de apoyo a la comunicación oral destinados a las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.”

El reconocimiento oficial de la Lengua de Signos en la Ley 27/2007, de 23 de octubre, no es el culminación de ésta, sino el punto de partida de muchas labores como por ejemplo la investigación y el análisis lingüístico, donde nosotros vamos a tomar parte interesándonos por las relaciones semánticas y los aspectos que puedan derivarse de ellas.

Tratar las relaciones semánticas no supone sólo saber qué y cuáles son, sino que también supone llegar al núcleo y esencia de la lengua. El camino a seguir nos lo

marca el siguiente cuadro sinóptico, condensándonos todo cuanto vamos a desarrollar a continuación:



La idea esencial que se quiere transmitir aquí es la de lengua concebida como creación pero para ello empezamos por el principio, por el concepto de lengua. La lengua, ya sea la Lengua de Signos Española, la Lengua de Signos Francesa, el español, el inglés o el ruso, se define como un sistema de signos. Dentro de este sistema hay varios niveles que son: fonético-fonológico que se correspondería con el querológico en el caso de la lengua de signos; morfológico; léxico; del grupo de palabras; oracional; textual. Sus unidades serán: fonema que se correspondería con el querema; morfema; palabra; grupo de palabras; oración y discurso. Todos ellos son signos lingüísticos, excepto el fonema o querema que no tienen significado aunque permiten cambiarlo. Estos signos funcionan exactamente igual en todos los niveles, es decir, mediante elección y combinación. Así yo puedo elegir entre las palabras *hombre, mujer, niño o niña* indistintamente pero si elijo *niño* diré *niño guapo* mientras que si elijo *niña* diré *niña guapa*.

Nosotros vamos a centrarnos en la lengua de signos y en el nivel léxico, que como hemos dicho es el de la palabra. Pero antes de adentrarnos establezcamos la diferencia entre el soporte oral, propio de una lengua como el español, y el soporte visogestual, propio de una lengua como la Lengua de Signos Española. ¿Cómo puedo saber que estoy ante un signo y no ante un mero gesto? Pues de la misma manera que sabemos que estamos ante una palabra y no ante un mero sonido, podemos saber que estamos ante un signo y no ante un simple gesto.

Cuando escucho un sonido puedo reconocer gracias a unos parámetros si estoy ante una palabra o no y ante qué palabra. Podemos reconocer por la salida del aire si el sonido es: vocálico o consonántico. Será vocálico si en su articulación no se interpone ningún obstáculo articulatorio a la salida del aire y consonántico si en su articulación se interpone algún obstáculo en la salida del aire. Las vocales se clasifican atendiendo a tres parámetros que serán: la altura de la lengua; la posición de la lengua dentro de la cavidad bucal y la acción de los labios. Atendiendo a la altura de la lengua las vocales pueden ser: altas o cerradas; medias; bajas o abiertas. Según la posición de la lengua las vocales pueden ser: anteriores; centrales; posteriores. Respecto a la acción de los labios las vocales pueden ser: redondeadas o labializadas; no redondeadas o no labializadas. Por su parte las consonantes se clasifican atendiendo a tres parámetros que serán: el punto de articulación (lugar donde se pronuncian o lugar en la cavidad bucal que se utiliza); el modo de articulación (manera de pronunciación o elementos que intervienen en ésta); la sonoridad o no sonoridad (vibración o no de las cuerdas vocales). Atendiendo al punto de articulación podemos distinguir entre: fonemas bilabiales; labiodentales; linguointerdentales; linguodentales; linguoalveolares; linguopalatal; linguovelares. Según el modo de articulación podemos distinguir entre fonemas: oclusivos; fricativos; africados; nasales; laterales; vibrantes. Respecto a la sonoridad o no las vocales son sonoras y sólo existen algunas consonantes sordas en castellano.

Y de la misma manera que puedo reconocer o distinguir un sonido cualquiera de una palabra y reconocer o distinguir una palabra respecto a otra gracias a estos parámetros o guías puedo reconocer o distinguir un gesto cualquiera de un signo y reconocer o distinguir un signo respecto a otro gracias a otros parámetros propios de la Lengua de Signos que serán: configuración de la mano (queirema) o forma que adopta la mano en la articulación del signo; lugar de articulación (toponema) o espacio en el que se articula el signo; orientación de la mano (queirotropema) o relación entre la mano y el cuerpo del signante, es decir, hacia donde mira la palma de la mano; movimiento de la mano (kinema) o cambios producidos en la configuración, lugar u orientación y por último los elementos no manuales (prosoponema) que desempeñan una función expresiva. Atendiendo a la configuración los queremas pueden adquirir hasta veintinueve formas diferentes como mano abierta o mano cerrada, etc. Según el lugar de articulación los queremas pueden ser realizados en la cabeza, en el tronco, en el brazo no dominante y en la mano no dominante. Respecto al movimiento, el querema puede seguir una trayectoria recta, circular, arqueada, quebrada, etc. Teniendo en cuenta la orientación el querema puede hacerse con la palma de la mano mirando a diferentes puntos, es decir, hacia arriba, hacia abajo, hacia la izquierda, etc. Por último los elementos no manuales dan al querema una función expresiva marcando intensidad, énfasis, etc.

De esta manera tiene lugar ese soporte oral o visogestual y así podemos reconocer palabras o signos. Pero tras esta visión microscópica que nos ha situado en niveles más pequeños o inferiores, fonológico y querológico respectivamente, y una vez que hemos reconocido la palabra o signo y nos hemos situado en el nivel léxico podemos preguntarnos qué es el signo lingüístico o signo simplemente ya que en este nivel sí hay signo lingüístico, algo que no podíamos decir en nivel fonológico o querológico. Entonces ¿qué es el signo lingüístico? Podemos considerarlo o definirlo como la unión de un significante y un significado, igual que una moneda tiene dos caras. Las características del signo lingüístico son: arbitrariedad ya que la relación entre significante y significado es convencional; discontinuidad porque el signo lingüístico se puede segmentar en queremas o morfemas; linealidad puesto que el significante, aunque aparentemente se da de forma simultánea por su naturaleza visogestual o espacial, se da de forma sucesiva por la ejecución de sus parámetros, de los cuales el de movimiento lo hace obligatoriamente lineal; inmutabilidad y mutabilidad debido a que el signo lingüístico no puede ser modificado sincrónicamente, es decir, en un momento dado, ya que no permitiría la comunicación; aunque sí diacrónicamente, o sea, a lo largo del tiempo.

Y atendiendo a la definición que hemos dado anteriormente, el esquema del signo lingüístico sería el siguiente:

$$\text{signo} = \frac{\text{significante}}{\text{significado}}$$

El significante es la expresión gesto-visual y el significado sería la idea o concepto asociado al significante; podríamos decir que son forma y fondo respectivamente. Por tanto habrá en principio un significante para cada significado y un significado para cada significante; ésta es una relación llamada de univocidad y que nos permitirá hablar de un signo lingüístico simétrico. Por ejemplo, CASA y ALQUILAR:



$$\text{casa} = \frac{\text{[gesto-visual]}}{\text{'edificio o parte de él en el que viven las personas'}}$$



alquilar = _____
'usar algo por un tiempo y un precio convenidos'

En el caso de no ser así la relación será biunívoca y el signo por tanto será asimétrico. Y a partir de aquí podemos hablar de las relaciones semánticas que son las siguientes: **polisemia; sinonimia; antonimia; hiperonimia; hiponimia; cohonimia.**

Empecemos por la **polisemia**. Ésta tendrá lugar cuando a un significante puedan corresponderle varios significados. El esquema será el siguiente:

signo = $\frac{\text{significante}}{\text{significado} / \text{significado} / \text{significado}}$

Por ejemplo, los signos LIMPIO y BRUTO:



limpio = _____
'aseado' / 'neto'



bruto = _____
'torpe' / 'sin deducción'

Nos valdrían para este tipo de relación los contextos siguientes: EMPRESA Poss-mi DINERO/SUELDO LIMPIO 1.750 EUROS PAGAR-a mi (mi empresa me paga un sueldo limpio de 1.750 euros) o SALON SUELO, LIMPIO (el suelo del salón está limpio) y EMPRESA Poss-mi DINERO/SUELDO BRUTO 2.220 EUROS PAGAR-a mi (mi empresa me paga un sueldo bruto de 2.220 euros) o HERMANO Poss-mi d/ANTONIO INTELIGENTE,

HERMANO⁰ Poss-mi d/JUAN BRUTO (mi hermano Antonio es inteligente pero mi hermano Juan es bruto).

El tan cacareado ejemplo de polisemia ALQUILAR o ARRENDAR en español no se plantea en la Lengua de Signos Española. Si decimos AÑO PASADO (izq) PERSONA NOMBRE d/JUAN (dcha) PERSONA NOMBRE d/ANTONIO (izq) IX-este (dcha) IX-este PISO ALQUILAR, estamos diciendo *el año pasado Juan le alquiló un piso a Antonio* sabiendo que Juan es el que pagó el alquiler; mientras que si decimos AÑO PASADO (izq) PERSONA NOMBRE d/JUAN (dcha) PERSONA NOMBRE d/ANTONIO (dcha) IX-este (izq) IX-este PISO ALQUILAR, estamos diciendo *el año pasado Antonio le alquiló un piso a Juan* sabiendo que Antonio es el que pagó el alquiler.

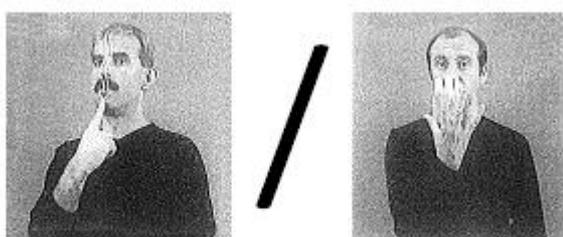
La **polisemia** habría que distinguirla de la **homonimia** que se produce cuando dos palabras originaria o etimológicamente distintas evolucionan coincidiendo en su forma. El resultado es el mismo que el de la polisemia, un mismo significante para varios significados. En lexicografía las palabras homónimas tendrán entradas diferentes, pero no son las cuestiones lexicográficas las que nos ocupan ahora. Por otra parte, podemos decir que la polisemia responde a un estudio sincrónico de la lengua, es decir, en un momento determinado, y la homonimia responde a un estudio diacrónico, o sea, a lo largo del tiempo. Dado que nuestro estudio es sincrónico la homonimia no es de nuestro interés.

En el caso de la **sinonimia** ocurrirá lo contrario, es decir, dos o más significantes se corresponderán con un solo significado. El esquema sería así:

$$\text{signo} = \frac{\text{significante} / \text{significante} / \text{significante}}{\text{significado}}$$

Dentro de la sinonimia tenemos que distinguir: **sinonimia absoluta; sinonimia conceptual o cognitiva; sinonimia denotativa; sinonimia referencial y falsa sinonimia.**

La **sinonimia absoluta** es cuando dos palabras comparten todos y cada uno de los contextos en los que puedan aparecer. Por ejemplo, ROSA y AZUL:



rosa = $\frac{\text{[Image 1]} / \text{[Image 2]}}{\text{'color que resulta de mezclar rojo y blanco'}}$

Si decimos IX-yo ROPA CL (5,5): “traje ceñido” COLOR ROSA GUSTAR.MUCHISIMO/ENCANTAR (me gusta muchísimo el traje ceñido rosa) puedo usar cualquiera de los signos ROSA indistintamente.

La **sinonimia conceptual o cognitiva** se da cuando dos palabras tienen el mismo significado en una de sus acepciones y por lo tanto tienen la misma denotación o referente. Por ejemplo, FALDA y COBARDE:

Por un lado tenemos el signo FALDA con sus dos acepciones:

falda = 
`prenda de vestir que cae desde la cintura`

falda = 
`que carece de valentía`

Y por otro lado el signo COBARDE:

cobarde = 
`que carece de valentía`

De aquí resultaría la relación sinonímica siguiente:

signo =  / 
`que carece de valentía`

Si queremos decir $\overline{\text{AMIGO}}$ Poss-tu, COBARDE/FALDA (tu amigo no tiene valentía) podemos usar el signo COBARDE o FALDA en esta acepción.

La **sinonimia denotativa** tiene lugar cuando tienen la misma denotación pero no la misma connotación. Por ejemplo, ASOCIACIÓN y CLUB:



asociación = _____
`agrupación de personas para trabajar por un mismo fin`



club = _____
`asociación de personas con intereses comunes y que se dedica normalmente a actividades deportivas o culturales`

En este caso CLUB aparece como palabra extranjera y refinada y connotando lujo mientras que la palabra ASOCIACIÓN no. Podemos decir AÑO CINCO DESDE.HASTA IX-yo CLUB TENIS COMPETICION/CAMPEONATO PARTICIPAR (desde hace cinco años yo participo en el campeonato de tenis del club) o bien PASADO AÑO TRES IX-yo ASOCIACION VECINO++ PRESIDENTE (hace tres años yo era el presidente de la asociación de vecinos).

La **sinonimia referencial** se produce cuando dos palabras tienen significados diferentes pero pueden tener el mismo referente en un momento dado. Por ejemplo, ANTONIO BANDERAS, ACTOR y PROTAGONISTA:



actor = _____
`el que representa un papel en cine o teatro`



protagonista = _____
 `personaje principal de una obra literaria o cinematográfica`

Podemos referirnos a una misma persona por su nombre, Antonio Banderas; por su profesión, actor; o por el papel que desempeña, protagonista. Por ejemplo, AÑO 1960 PERSONA NOMBRE d/ANTONIO BANDERAS (Izq.) IX-el MALAGA NACER, ACTUALMENTE ACTOR (Izq.) IX-el ESTADOS.UNIDOS VIVIR, PASADO.AÑOS.DIEZ PROTAGONISTA PELICULA TITULO d/EL ZORRO (Izq.) IX-el, PERSONA ACTOR MUJER, NOMBRE d/MELANIE GRIFFITH, LOS.DOS CASAR (Antonio Banderas nació en Málaga en el año 1960 aunque actualmente el actor vive en Estados Unidos. Hace diez años el protagonista de la película El Zorro se casó con la famosa actriz Melanie Griffith).

La **falsa sinonimia** se origina entre palabras que no tienen el mismo significado pero sus denotaciones tienen similitud. Por ejemplo, NIEBLA y BRUMA:



niebla = _____
 `nube muy baja que dificulta la visión`



bruma = _____
 `niebla en el mar`

Contextualizando estos ejemplos podemos decir PASADO MOTIVO ^{uuuf}NIEBLA COCHES DOS CL (B, B): “chocar frontalmente” (los dos coches chocaron frontalmente

debido a la densa niebla) o podemos decir PASADO MOTIVO MAR ^{uuuf} NIEBLA BARCO
ROCA CL (5 en garra, B): “encallar” (el barco encalló debido a la espesa bruma).

Otra relación semántica es la **antonimia** que tiene lugar cuando dos palabras tienen significados contrapuestos. Dentro de esta relación podemos distinguir tres tipos: **antonimia gradual**; **antonimia complementaria**; **antonimia inversa**.

La **antonimia gradual** es la que permite establecer grados entre los significados de las palabras. Por ejemplo, FÁCIL / DIFÍCIL:



fácil = _____
‘que se puede hacer sin mucha dificultad’



difícil = _____
‘que se hace con mucha dificultad’

Para este caso de antonimia nos valdría PERSONA NOMBRE d/JUAN DECIR, EXAMEN DIFÍCIL, IX-yo PENSAR, EXAMEN FÁCIL (Juan dice que el examen ha sido difícil pero yo pienso que ha sido fácil).

La **antonimia complementaria** tiene lugar cuando la afirmación de una palabra implica la negación de la otra. Por ejemplo, ANALÓGICO / DIGITAL, HOMBRE / MUJER:



analógico = _____
‘sistema que trabaja con información en forma de magnitud física y continua’



digital = _____
`sistema que trabaja con información en forma de magnitud discreta`



hombre = _____
`persona de sexo masculino`



mujer = _____
`persona de sexo femenino`

Si decimos PERSONA CL (1): “persona caminando hacia mi”, HOMBRE (la persona que viene caminando es un hombre) estamos negando que sea mujer o si decimos RELOJ Poss-mi, ANALOGICO (mi reloj es analógico) estamos negando que sea digital.

La **antonimia inversa** se da cuando el significado de una palabra implica el significado de la otra. Por ejemplo, PADRE / HIJO:



padre = _____
`varón que engendra`



hijo = _____
`persona que es engendrada por otra`

Para este caso de antonimia si decimos MAÑANA IX-esta ASCENSOR PUERTA IX-yo VECINO⁰ HIJO HOMBRE Poss-su CL (1, 1): “encontrarse” (esta mañana me encontré con el hijo del vecino en la puerta del ascensor) la palabra HIJO implica la palabra PADRE que en este caso será el vecino.

Las últimas relaciones semánticas son las relaciones de inclusión entre palabras genéricas y palabras específicas. A partir de aquí podemos decir que estas relaciones son tres: **hiperonimia**, **hiponimia** y **cohiponimia**. Así la palabra genérica será el hiperónimo, la palabra específica será el hipónimo y los cohipónimos serán las palabras específicas respecto de otra que es su genérica. Por ejemplo, MUEBLE, SILLA, MESA y CAMA.



mueble = _____
`cualquiera de los enseres de una casa, oficina...`



silla = _____
`asiento con patas y respaldo para una persona`



mesa = _____
`tablero horizontal con patas para comer, escribir, trabajar...'



cama = _____
`armazón de madera o metal sobre el que se coloca el colchón, almohada, sábanas, etc. para dormir'

En este caso MUEBLE será el hiperónimo de SILLA, MESA Y CAMA. Por su parte SILLA, MESA y CAMA serán hipónimos de MUEBLE y a su vez estos tres serán cohipónimos entre sí. Para esta relación semántica podemos decir de forma genérica MAÑANA IX-yo MUEBLE IX-estos (izq) CADIZ CASA Poss-mi (Izq>dcha) LLEVAR (dcha) JEREZ CASA Poss-mi (mañana trasladaré estos muebles desde mi casa de Cádiz a mi casa de Jerez) o de forma específica MAÑANA IX-yo (izq) MESA IX-esta (centro) SILLA IX-esta (dcha) CAMA IX-esta TODO (izq) CADIZ CASA Poss-mi (izq>dcha) LLEVAR (dcha) JEREZ CASA Poss-mi (mañana trasladaré esta mesa, esta silla y esta cama desde mi casa de Cádiz a mi casa de Jerez).

De todas las relaciones semánticas la única que ha dado quebraderos de cabeza a los lingüistas ha sido la polisemia ya que la sinonimia absoluta se considera inexistente en las lenguas orales, no siendo así en la L.S.E. La razón por la que la polisemia ha sido el caballo de batalla es porque rompe con la simetría del signo lingüístico de la que hablábamos antes. Pretender que el signo lingüístico sea simétrico supone la castración del lenguaje; la polisemia es el resultado de uno de los mecanismos de producción léxica más ricos que hay como la metáfora, aunque también de la metonimia, paronimia y calco, éste último menos usado.

Es cierto que en la lengua necesitamos precisión para entendernos sin llegar a ningún tipo de confusión, pero en ocasiones necesitamos de la imprecisión y de la ambigüedad que pueda generarse en el léxico para un mayor dominio del individuo en

la sociedad, un dominio que le permite la supervivencia. Igual que a los animales los colores y estampados de su piel les permiten camuflarse o esconderse estando realmente ahí, la ambigüedad en el lenguaje nos permite camuflar pensamientos, que están igualmente ocultos pero que están ahí. Los animales se camuflan para sobrevivir del mismo modo que el hombre se camufla en la guerra para sobrevivir, tal y como sucede cuando entramos en una guerra dialéctica, debate o discusión, en los que nos camuflamos y ocultamos nuestros verdaderos pensamientos e intenciones en las propias palabras que nos permiten con su precisión y a la vez con su imprecisión, ambigüedad e indefinición engañar al otro y vencer. Ahora es el engaño, es decir, la mentira y no la verdad la que se hace esencial en la lengua. Verdad y mentiras son inherentes al lenguaje. No tendría sentido un lenguaje sin ambigüedades, sin fisuras, en el que la sola verdad nos convirtiese en meros autómatas.

“Cuando Olofi hizo la mundo la hizo completa; hizo el día, hizo el noche, hizo las cosas feas, hizo las cosas lindas, luego hizo las cosas buenos, hizo las cosas malos, hizo la veldá, y también hizo la mentira. La veldá le salió bonito, bonito, bonito, bonito. La mentira no le salió bueno, era feo y flaco como si tengá enfermedad. A Olofi le da pena lo feo que sale la mentira y le da machete afilao pa que pueda defenderse por la vida suyo. Pasan los tiempos y toitica la gente querer no más andar con lo veldad, nadie querer andar con lo mentira. Veldad y mentira son enemigos y cuando se encuentran por los caminos se pelean. Veldad ser más fuerte que la mentira, pero la mentira tengá machete que Olofi le da y cuando veldad se descuidá ¡zas! cotta la cabeza de lo veldad y ya la veldad no tene cabeza, ni tene ojo, ni tene nariz y busca con su mano, busca, busca hasta que tropezá con lo cabeza de la mentira y ¡riá! ranca lo cabeza de la mentira y lo pone donde iba lo mismo suyo y desde entonces va por toda la mundo engañando to lo gente cuelpo de lo veldad con lo cabeza de lo mentira.”

(<http://joseluisguijarro.webs.com/>)

En dibujo o pintura, que también es expresión, ocurre exactamente lo mismo que en la lengua, pues traemos a nuestra mente algo a través del dibujo en lugar de la palabra como si lo tuviésemos presente y del mismo modo se producen ambigüedades. Por ejemplo:



Aquí podemos ver dos perfiles enfrentados o podemos ver un cáliz. Se trata de que yo preste atención a una cosa o la preste a la otra. En este caso si presto atención al cáliz, éste será la forma y los dos perfiles se convertirán en el fondo; pero si presto atención a los dos perfiles, éstos serán la forma y el cáliz será el fondo. Esta ambigüedad es la que me permite mayor variedad y riqueza yendo a lo más significativo. La teoría de la Gestalt, que en alemán significa forma, establece que forma y fondo pueden ser indistintamente uno u otro en función de dónde nosotros pongamos nuestra atención, teniendo lugar un proceso creativo. En la lengua, entendida como creación, la ambigüedad no puede verse como un problema sino como algo esencial y propio de su naturaleza, pues no paramos de crear nuevas palabras. Obviamente esta creación continua tiene repercusión lexicográfica. El diccionario pretende detener las palabras cuando la lengua es imparable porque está viva, en continua creación.

“No hay un atardecer igual a otro en estas playas, ni los tonos de rojo y verde se repiten jamás. Por eso, pensé recreándome en las vistas, a qué viene aquello de alabar a una persona diciendo de ella que “siempre es igual”, cuando la virtud consiste en ser todo lo contrario, variables y diverso, como las nubes en formas y tonalidades.” (Pilar Paz Pasamar. Historias Balnearias)

Recoger las palabras en un diccionario supone mirar de cara al pasado de la lengua cuando realmente tenemos que mirar de cara al futuro porque es de allí de donde viene la lengua. No debemos aferrarnos a los viejos usos sino aceptar los nuevos que son de los que se nutre la lengua aunque esto haga inacabable, inabarcable o imprecisa la labor del lexicógrafo. Mirar hacia el pasado es tener una visión estática, mirar hacia el futuro es tener una visión dinámica de la lengua. Hay un miedo natural a lo nuevo o desconocido y nos quedamos anclados en lo que ya conocemos y damos por seguro, pero lo esencial no es la verdad sino la capacidad innovadora.

Ya advirtió María Moliner que la dimensión normativa de un diccionario adquiere valor cuando se alía con la descripción certera de su uso. María Moliner no entró en disquisiciones que paralizasen su obra, simplemente se limitó a hacerla. Tal vez estamos poniendo límites a algo, y me estoy refiriendo a la lengua, que no los tiene. Que si estamos ante términos y no ante palabras, que si el rasgo diatópico, diastrático o diafásico, que si... ¿Pero entonces qué palabras deberíamos introducir en un diccionario de la lengua española, porque yo no lo apellidaría de uso ya que todos son de uso? ¿Solamente aquellas que pertenecen al sistema? ¿Qué pasaría en el caso de introducir una palabra que se considera perteneciente al sistema pero que yo no conozca? ¿No pertenecería al sistema general de la lengua, o no pertenecería a tu sistema o al nuestro porque no la compartimos tú y yo, o no pertenecería a mi sistema

particular? ¿Pero no había un sistema para todos o es que hay un sistema para cada uno? ¿En qué quedamos entonces? Yo si algo tengo claro desde mi ignorancia o escasez de conocimientos lexicográficos o semánticos es que yo hago uso del diccionario cuando no conozco el significado de las palabras, de las que estoy seguro que pertenecen a mi lengua, nuestra lengua.

Vamos a imaginar que yo soy siamés, que yo he nacido pegado a mi hermano y que los dos hemos adquirido la lengua exactamente igual y que ambos tenemos el mismo conocimiento. ¿Qué pasa si yo un día empiezo a hacer, y puedo hacerlo, nuevas combinaciones, nuevos usos y creo nuevos signos? Pues que estaré haciendo nuevas estructuras y por tanto lengua ¿no? Porque la lengua, si es algo, es estructurar la realidad, que puede ser de un modo distinto respecto de otras lenguas o dentro de una misma lengua.

“Y Don Quijote le dijo:

-Erutar, Sancho, quiere decir “regoldar”, y este es uno de los más torpes vocablos que tiene la lengua castellana, aunque es muy significativo; y, así, la gente curiosa se ha acogido al latín, y al regoldar dice erutar, y a los regüeldos, erutaciones, y cuando algunos no entienden estos términos, importa poco, que el uso los irá introduciendo con el tiempo, que con facilidad se entiendan; y esto es enriquecer la lengua, sobre quien tiene poder el vulgo y el uso.” (Miguel de Cervantes. El Quijote)

En ocasiones la ambigüedad existente en la lengua puede salvarse mediante el contexto. Tendríamos que distinguir entre lo que se dice y lo que se quiere decir. Así tendremos una información lingüística y unos supuestos contextuales lingüísticos o extralingüísticos; a partir de aquí se hace la inferencia o proceso deductivo y se llega a la implicatura o conclusión, según establece la teoría de la Relevancia.

Pero sin salir de nuestro elemento, la lengua, Ramón Trujillo en su teoría de la extensión del significante cree resolver la llamada por algunos bestia negra de la lingüística o polisemia. Esta teoría es un acierto por una parte, pero por otra es un error. Es un acierto en cuanto que da una dimensión mayor al significante, pues éste no sólo será la mera expresión gesto-visual sino ésta y unos factores P que vendrán determinados por la combinatoria. El esquema del signo sería ahora así:

$$\text{signo} = \frac{\text{significante} + \text{factores P}}{\text{significado}}$$

Hasta aquí todo perfecto. Pero luego para Ramón Trujillo cuando el contexto no nos resuelve la polisemia ya no hablamos de polisemia sino de ambigüedad. Ramón

Trujillo no resuelve el problema, simplemente está cambiando el nombre para aquellos casos en los que no podamos descubrir el signo por el contexto, pues seguirá habiendo casos en los que no sepamos si LIMPIO significa `aseado' o `neto'. El problema al final se convierte en una cuestión terminológica.

Paradójicamente Ramón Trujillo a través de este esquema abierto, con sus factores P sin determinar, nos devuelve a la ambigüedad y nos sitúan en el plano de la libertad y la creación.

“Cuando Juan Gaviota volvió a la bandada ya en la playa era totalmente de noche. Estaba mareado y rendido. No obstante, y no sin satisfacción, hizo un rizo para aterrizar y un tonel rápido justo antes de tocar tierra. Cuando sepan lo del descubrimiento, se pondrán locos de alegría. ¡Cuánto mayor sentido tiene ahora la vida! En lugar de nuestro lento y pesado ir y venir a los pesqueros, ¡hay una razón para vivir! Podremos alzarnos sobre nuestra ignorancia, podremos descubrirnos como criaturas de perfección, inteligencia y habilidad. ¡Podremos ser libres!” (Richard Bach. Juan Salvador Gaviota)

No ha sido la evolución de las especies la gran aportación de la teoría de Darwin, sino el proceso de selección natural que siguen las diferentes especies en su evolución. La adquisición del lenguaje es también un proceso de selección por el que el hombre evoluciona de manera diferente a los animales y lo sitúa en una posición privilegiada. Se trata de un exilio psicológico: el hombre no se mueve ya por instinto, sino que mediante el lenguaje es capaz de crear escenarios mentales que le permiten alcanzar lugares alejados en el espacio y el tiempo. Se sitúa así el hombre –o cree situarse– en un nivel superior.

“El secreto, según Chiang, consistía en que Juan dejase de verse a sí mismo como prisionero de un cuerpo limitado, con una envergadura de ciento cuatro centímetros de rendimiento susceptible de programación. El secreto era saber que su verdadera naturaleza vivía, con la perfección de un número no escrito, simultáneamente en cualquier lugar del espacio y del tiempo.” (Richard Bach. Juan Salvador Gaviota)

Pero pensar que la lengua en cualquier caso es fascismo puesto que nos viene dada por imposición es un error. Es cierto que muchos de nosotros hablamos español por imposición al igual que otras personas hablan el idioma impuesto por sus padres o educadores, pero esa conclusión no puede ser definitiva, al menos para un lingüista. Aunque la lengua sea el principal medio de socialización puesto que en ella están y a través de ella nos lleguen las clasificaciones o categorías y con ello nos esté encorsetando de un modo u otro según la lengua, la misma lengua nos permite a cada

uno de nosotros quitarnos este corsé ya que podemos manipularla con el fin de poder manipular la realidad y ser libres que fue para lo que se creó la lengua. Bien es verdad que hay veces que las estructuras del pensamiento no coinciden con las de la lengua y la lengua en lugar de ayudarnos a pensar nos entorpece y obstruye el camino, pero tenemos que saber que podemos manejar la lengua, practicando por supuesto, para pensar mejor. ¿Vamos a crear la lengua para ser esclavos de nuestra propia creación? ¿Para qué se creó la lengua entonces? ¿Para terminar como el resto de los animales absolutamente sometidos a lo que les rodea? ¿En dónde esa selección que nos diferenció de ellos? ¿Entonces por qué discutimos o refutamos? ¿Acaso no puedo yo mostrar dentro de la misma lengua un pensamiento diferente, aunque mi lengua me haya sido impuesta? Podría incluso manifestar un pensamiento idéntico al de otra persona pero de manera diferente. ¿Pero qué sentido tendría para el pensamiento una única vía de solución y en el caso de la lengua –en la medida en que pensamiento y lengua van unidos o son la misma cosa- qué sentido tendría una única interpretación? Probablemente nuestro pensamiento es pensamiento por eso mismo, pues de lo contrario dejaría de serlo, se haría vago y se apoltronaría llegando al embrutecimiento y actuando como los animales. Nuestra selección natural afortunadamente nos llevó por otros derroteros. Así algunas veces cuando hablamos forzamos la lengua creando nuevas palabras y somos plenamente conscientes de ello. Pero no la forzamos en un sentido negativo sino en un sentido absolutamente positivo porque la lengua tiene la ductilidad y la maleabilidad necesarias para que nosotros con ella nos sintamos libres. No hay lenguas o culturas mejores ni peores. La cuestión es que dentro de cada lengua o cultura cada individuo se sienta libre. Por tanto la lengua aun cuando nos venga dada por imposición nos permite ser libres y ésa es la idea que hay que transmitir. Sólo una concepción fascista de la lengua permitiría pensar lo contrario. Lamentable.

“Al instante se hallaron a un kilómetro de distancia, y los relampagueantes picos de la turba se cerraron en el vacío.

-¿Por qué será –se preguntó perplejo Juan- que no hay nada más difícil en el mundo que convencer a un pájaro de que es libre, y de que lo puede probar por sí mismo si sólo se pasara un rato practicando? ¿Por qué será tan difícil?

Pedro aún parpadeaba por el cambio de escenario.

-¿Qué hiciste ahora? ¿Cómo llegaste hasta aquí?

-Dijiste que querías alejarte de la turba, ¿no?

-¡Sí! Pero, ¿cómo has...?

-Como todo, Pedro, Práctica.”

(Richard Bach. Juan Salvador Gaviota)

Los límites de nuestro lenguaje son los límites de nuestro pensamiento. No podemos entender el lenguaje como algo perfecto y acabado sino como algo

inacabado e impreciso, perfectamente imperfecto para poder estar vivo, en continua evolución, cambio y variación.

Se ha distinguido entre sistema, uso y norma. El primero sería la abstracción, el segundo sería la actualización o realización de esa abstracción y por último la norma sería la regla que describe, siempre a remolque, esa abstracción a partir de su actualización. La obsesiva búsqueda de la invariante propia del sistema, según la generalidad de los lingüistas, frente a la variante propia del uso ha terminado cegándonos.

Determinar el significado de una manera definitiva, cerrada, de forma que éste no pueda cambiar ni variar es un empeño que viene dado porque el significado, significado léxico en nuestro caso, se nos escapa y por eso mismo nos empeñamos en fijarlo.

Pero si nos situamos, volviendo a las lenguas orales, en el nivel fonológico, sabemos que tenemos un conjunto perfectamente delimitado de propiedades, llamadas rasgos, que constituyen los fonemas. De este modo los fonemas quedan perfectamente definidos en cada lengua constituyéndose así un sistema fonológico, un conjunto de invariantes fonológicas, ya que al tratarse de un sistema tenemos que hablar de invariantes. Pues bien, si nosotros determinamos el sistema fonológico del español, por ejemplo, estamos determinando, por tanto, todas las invariantes fonológicas del español, pero si realmente fuesen invariantes del sistema fonológico del español, el sistema fonológico del español actual tendría que ser el mismo que el de siglo XV; luego si el sistema fonológico del español actual no es igual que el sistema fonológico español del siglo XV, el sistema fonológico del español es variante y no invariante, pues todo el contenido que constituye cada fonema es variante.

Y como en la lengua, puesto que es un sistema o sistema de sistemas de signos, todo aquello que se predica en el nivel fonológico debe tener validez en los demás niveles, podemos concluir que en el nivel léxico el contenido o significado que constituye una palabra también es variante.

Todo esto es trasladable a la Lengua de Signos Española, que es la que nos compete, de la que podemos decir que su nivel querológico, perfectamente delimitado, presenta variaciones y que éste no es siempre el mismo; también podemos decir como antes que son variantes los contenidos o significados que constituyen las palabras o signos.

“Es concebible que hayamos interpretado erróneamente el mito de Babel. La construcción de la torre no coincidió con la desaparición de un monismo privilegiado, de un estado de universalidad lingüístico. La desquiciante profusión de las lenguas existió desde siempre, complicando materialmente la ejecución de las empresas

humanas. Pero cuando intentaron levantar la torre, las naciones del mundo tropezaron con el gran secreto: la comprensión verdadera sólo se daba en el silencio. Se pusieron a construir sin decir palabra: ése era el peligro para Dios.”

(George Steiner. Después de Babel)

BIBLIOGRAFÍA

ARENAS, L. (2002), *Identidad y subjetividad. Materiales para una historia de la filosofía moderna*, Madrid, Biblioteca Nueva.

ARISTÓTELES (1998), *Física*, Madrid, Gredos.

ARISTÓTELES (2003), *Metafísica*, Madrid, Gredos.

AYER, A.J. (2001), *Language, Truth and Logic*, England, Penguin Books.

BARREIRO, B. Y DOMÍNGUEZ, P., *Lingüística Aplicada a la Lengua de Signos*.

BELTRÁN, M.T., CASES, M.T. Y GARCÍA, M. (2002), *El porqué de las palabras. Fundamentos léxicos de las ciencias y de la técnica*, Madrid, Ediciones Clásicas.

BLACKBURN, S. (1999), *Think*, Oxford University.

BLECUA, J.M., NAVARRO, P., VALLS, M.J. Y VILLAR, P. (2009), *Lengua Castellana y Literatura. 1º Bachillerato*, Madrid, Ediciones S.M.

BLOOMSBURY (1993), *Thesaurus*, Bloomsbury Publishing Limited.

BLOOMSBURY (1997), *Thesaurus*, Edited by Fran Alexander, London.

BOSQUE, I. (1982), *Sobre la teoría de la definición lexicográfica*, Verba, vol. 9, págs. 105-123.

BOSQUE, I. (2004), *Redes. Diccionario combinatorio del español contemporáneo*, Madrid, Ediciones S.M.

CASARES, J. (2001), *Diccionario ideológico de la Lengua Española*, Barcelona, Editorial Gustavo Gili.

CHAMBERS (2004), *Dictionary of Etymology*, Ed. de Robert K. Barnhart y Sol Steinmetz.

CECILIA TEJEDOR, A. (2004), *Mil palabras con las manos*, Madrid, CEPE.

CNSE (2004), *Técnicas de Interpretación de Lengua de Signos*.

CNSE (2000), *Apuntes de Lingüística de la Lengua de Signos Española*.

CNSE (2002), *Glosarios*.

CNSE (2004), *Mis primeros signos. Diccionario de Lengua de Signos Española para niños y niñas*.

COLLINS (2004), *English Dictionary*, <http://www.collins.co.uk>

COROMINAS, J. Y PASCUAL, J.A. (1991), *Diccionario crítico etimológico castellano hispano*, Madrid, Gredos.

CRUSE, A. (2004), *Meaning in Language. An introduction to Semantics and Pragmatics*, Oxford University Press.

DENNETT, DANIEL C. (1999), *La peligrosa idea de Darwin*, Barcelona, Galaxia Gutenberg.

DUBOIS, J. Y OTROS (1979), *Diccionario de Lingüística*, Madrid, Alianza Editorial.

ECHEVERRÍA, J. (1999), *Introducción a la metodología de la ciencia. La filosofía de la ciencia en el siglo XX*, Madrid, Cátedra.

ECO, U. (2000), *Cómo se hace una tesis*, Barcelona, Gedisa.

FAAS (2004), *Un viaje por la historia de la Comunidad Sorda*.

FONEMAS DEL CASTELLANO, CLASIFICACIÓN DE LOS,
<http://www.lafotocopiadora.es/Documentos/CLASIFICACION%20DE%20LOS%20FONEMAS%20DEL%20CASTELLANO.pdf>

GAARDER, J. (1994), *El mundo de Sofía. Novela sobre la historia de la filosofía*, Madrid, Siruela.

GESTALT, TEORÍA DE LA, <http://teoriadaprendizaje.blogspot.com.es/p/gestalt.html>

GÓMEZ TORREGO, L. (1998), *Gramática Didáctica del Español*, Madrid, Ediciones S.M.

GUIJARRO, J.L. (2001), *El uso teórico y práctico de la razón*,
<http://www.infonegocio.com/jlgujarro>

GUIJARRO, J.L. (2013), *Recital multilingüe, Cuelpo de lo veldá*,
<http://joseluisguijarro.webs.com/>

HAENSCH, G. (1981), "Tipología de las obras lexicográficas", Haensch, G. y otros, *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*, Madrid, Gredos, págs. 95-187.

KEMMERER, D. (1998), *Is syntax based on spatial image schemas in the inferior parietal cortex? Evidence against Danee's Parietal Hypothesis*, *Cognitive Linguistics*.

LAKOFF, G. AND JONSON, M. (1980), *Metaphors we live by*, The University of Chicago Press.

LARA, L.F., *El lenguaje de la lexicografía*, México Stadt.

LÁZARO CARRETER, F. (1990), *Diccionario de términos filológicos*, Madrid, Gredos.

LE GUERN, M. (1976), *La metáfora y la metonimia*, Madrid, Cátedra.

LYONS, J. (1989), *Semántica*, Barcelona, Teide.

LYONS, J. (1997), *Semántica Lingüística. Una introducción*, Barcelona, Paidós.

MARCOS MARÍN, F. (1980), *Curso de Gramática Española*, Madrid, Cincel.

MARÍAS, J. (1998), *Historia de la filosofía*, Madrid, Alianza.

MARINA, J.A. (1998), *La selva del lenguaje*, Barcelona, Anagrama.

MILES, D. (2004), *British Sign Language. A Beginner's Guide*, London, BBC.

MOLINER, M. (1998), *Diccionario de uso del Español*, Madrid, Gredos.

MOLINILLO PAZ, A. (2010), *Sistema conceptual del tiempo. Aportes para la elaboración de un diccionario ideológico del español*, Cádiz, Digital Impresión.

OXFORD (2003), *Dictionary of English*, Ed. de Catherine Soanes y Angus Stevenson, Oxford University Press.

PINEDO PEYDRÓ, F.J. (2005), *Diccionario de la Lengua de Signos Española*.

PINKER, S. (1995), *El instinto del lenguaje. Cómo crea el lenguaje la mente*, Madrid, Alianza Editorial.

PLATÓN (2002), *Diálogos*, Madrid, Gredos.

PUELLES ROMERO, L. (2001), *Figuras de la apariencia. Ensayos sobre arte y modernidad*, Universidad de Málaga.

PUELLES ROMERO, L. (2002), *La estética de Gastón Bachelard. Una filosofía de la imaginación creadora*, Madrid, Verbum.

R.A.E. (1997), *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid, Espasa Calpe.

R.A.E. (2009), *Nueva Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.

RIVANO FISCHER, E. (1997), *Metáfora y Lingüística Cognitiva*, Chile, Bravo y Allende.

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, M.A. (1992), *Lenguaje de Signos*, Madrid, Confederación Nacional de Sordos de España.

ROGET, P.M. (2002), *Roget's Thesaurus of English Words & phrases*, England, Penguin.

SCRUTON, R. (1999), *Filosofía para personas inteligentes*, Barcelona, Península.

SECO, M. (2003), *Estudios de Lexicografía Española*, Madrid, Gredos.

SMITH, C. (2004), *Sign Language Link*, Great Britain, Alphabet Press.

SMITH, C. (2004), *Signs make sense. A guide to British Sign Language*, London, Souvenir Press.

SPERBER, D. AND WILSON, D. (1994), *La Relevancia*, Madrid, Visor.

STEINER, G. (1992), *Después de Babel*, México, Fondo de Cultura Económica.

THIEBAUT, C. (2000), *Conceptos fundamentales de Filosofía*, Madrid, Alianza.

TUSÓN, J. (1997), *Los prejuicios lingüísticos*, Barcelona, Octaedro.

WIERZBICKA, A. (1996), *Semantics. Primes and Universals*, Oxford, Oxford University Press.

WILSON, E.O. (1999), *Consilience. La unidad del conocimiento*, Barcelona, Galaxia Gutenberg.

WINCHESTER, S. (2003), *The meaning of everything. The Story of the Oxford English Dictionary*, Oxford University Press.